ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GABRIEL

CONTRATO N° 6073/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1056/2014

ID – 280970

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.

PROVEEDOR: OSWAL CABLES PVT LIMITED, DE INDIA, REPRESENTADA POR GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

LOTE 2

BONOS SOBERANOS DEL TESORO II

2014

Contrato N° 6073/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma OSWAL CABLES PVT LIMITED, de India, representada por GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A., domiciliada en Feliciángeli N° 545, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gabriel Lamas, con Cédula de Identidad N° 1.936.662, según poder especial otorgado por dicha empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1056/2014: **"Adquisición de Cables para Líneas de Distribución", Lote 2,** detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos;

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20713 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 638/2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.970.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1056/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 2906/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3104/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 inciso c de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, Lote 2, según detalle:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm²	Oswal	India	Metro	200.000	0,43	10.551,17	96.551,17
2	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm²	Oswal	India	Metro	150.000	0,85	14.543,7	142.043,70
3	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm2 + 1 x 50 mm²	Oswal	India	Metro	100.000	1,99	22.582,12	221.582,12
Total								**460.176,99**

por un monto total CIP Asunción USD 460.176,99 (cuatrocientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.500

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

GRUPOSWAL GRUPO OSWAL PARAGUAYO S.A. GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 inciso e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inciso f, Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso g, Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 inciso h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inciso i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inciso j, Ley N° 2051).

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución - Lote 2.

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia
1	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm²	Oswal	India
2	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm²	Oswal	India
3	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm2 + 1 x 50 mm²	Oswal	India

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: ***Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.***

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 10 DIC. 2014

Gabriel Lamas.
C.I. N° 1.936.662
Oswal Cables PVT Limited, de la India.
Representada Oswal Cables Paraguay S.A.
RUC 80077745-0

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Ariane Esquivel
... de Distribución

Formulario de Presentación de la Oferta

000000

Fecha: 14 de octubre de 2014
LPI No.: 1056/2014

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP.

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

- **Lote 1, item1: Conductor de Aleación de Aluminio de 35 mm2**
- **Lote 1, item2: Conductor de Aleación de Aluminio de 70 mm2**
- **Lote 1, item3: Conductor de Aleación de Aluminio de 150 mm2**
- **Lote 2, item1: Cable preensamblado 2x1x16mm2**
- **Lote 2, item2: Cable preensamblado 4x1x16mm2**
- **Lote 2, item3: Cable preensamblado 3x1x35 +1x50mm2**

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información,

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la licitación, los datos del (los) beneficiario(s) del extranjero, de la carta de crédito irrevocable:

Nombre: OSWAL CABLES PVT. LIMITED

Dirección: Gulab Niwas M.I. Road

Ciudad/País Jaipur / India

Número de Fax: +91-141-2374549

E-mail: conductr@gmail.com

Origen de los bienes ofrecidos: INDIA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
(Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

(i) Se indica además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: MARITIMO

Nombre: Puneet Talera. En calidad de Director de la firma (OSWAL CABLES PVT LIMITED)

Firma: _____

Nombre: Gabriel Lamas En calidad de Presidente de la firma GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. y Representante Local de la firma (OSWAL CABLES PVT LIMITED)

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: OSWAL CABLES PVT LIMITED

El día 14 del mes octubre del año 2014

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

000002

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE N° 1056/2014

Nombre del Oferente: OSWAL CABLES PVT. LIMITED Moneda: DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*)

Lote 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	26121635-004	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm^2	INDIA	OSWAL	metros	bobina	200.000	0,43	86.000	2501,16	8050,01	96.551,17
2	26121635-004	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm^2	INDIA	OSWAL	metros	bobina	150.000	0,85	127.500	3707,22	10836,48	142.043,70
3	26121635-004	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm^2 + 1 x 50 mm^2	INDIA	OSWAL	metros	bobina	100.000	1,99	199.000	5756,23	16825,89	221.582,12
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												460.176,99

Precio Total del Suministro (en letras): DOLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.
(*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*)

Nombre PUNEET TALERA En calidad de DIRECTOR Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de OSWAL CABLES PVT. LIMITED

El día 14 del mes de OCTUBRE de 2014

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE
FOJA Nº 153
DCP/DVM

000033

3. Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 14 de octubre de 2014
LPI No.: 1056/2014

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente: OSWAL CABLES PVT LIMITED
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: AAACO1644B
3. Año de constitución del Oferente: 1972
4. Domicilio del Oferente: Gulab Niwas M.I. Road, JAIPUR – 302001 INDIA
5. Números de teléfono y fax: TEL:+91-141-2369420 FAX:+91-141-2374549
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Gabriel Lamas – GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. C.I: 1.936.662 Dirección: FELICIANGELI 545 Números de teléfono y fax: Tel: 021 663-477 Dirección de correo electrónico: gabriel@grupooswal.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme al Anexo II]
Datos del Representante Local (*Para oferentes extranjeros*)
8. Nombre o razón social: GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. Nombre del representante legal: Gabriel Lamas C.I: 1.936.662 Dirección: FELICIANGELI 545 Ciudad: Asuncion Telefax: 663-477 RUC: 80077745-0 Dirección de correo electrónico: gabriel@grupooswal.com.py
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: OSWAL CABLES PVT LIMITED Dirección: Gulab Niwas M.I. Road, JAIPUR – 302001 INDIA Ciudad: JAIPUR – INDIA TEL:+91-141-2369420 FAX:+91-141-2374549

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción 14 de octubre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Presente

Proceso de Contratación: Modalidad: LPI 1056/2014
Descripción del llamado: Adquisición de Cables para Líneas de Distribución
ID (Portal): 280970

De mi/nuestra consideración:
La empresa OSWAL CABLES PVT LIMITED con RUC AAACO1644B en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Puneet Talera con cedula de identidad N° F7695811 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.
1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

OSWAL CABLES PVT LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

PUNEET TALERA

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. LAMAS - PRESIDENTA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000010

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Fecha: 14 de octubre de 2014

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: LPI 1056/2014 – Adquisición de Cables para Líneas de Distribución

Yo/Nosotros PUNEET TALERA en representación de la firma OSWAL CABLES PVT LIMITED quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

.....
Firma y sello del/los Oferente/s

PUNEET TALERA
.....
Aclaración de Firma/s

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
EE.TT. N° 03.21.38 - Rev. 2

CABLE PREENSAMBLADO PARA BAJA TENSIÓN CON AISLACIÓN EN XLPE

LOTE 2, ITEM 1
2 x 1 x 16 mm2

	DESCRIPCION				ESPECIFICACION TÉCNICA ANDE N° 03.21.38 - Rev.2						GARANTIZADO FABRICANTE					
1	MARCA										OSWAL					
2	FABRICANTE										OSWAL CABLES PVT LIMITED					
3	PROCEDENCIA										INDIA					
4	NORMA DE FABRICACION	Designación			NBR 8182						NBR 8182					
		Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada(s)			Sí						Sí					
5	FORMACIÓN SEGÚN SECCIÓN (mm²)				2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50	2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50
6	TIPO O MODELO										OSWAL 2x1x16					
7	SE ADJUNTA NORMA ISO 9001				Sí						Sí					
8	CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS NOMINALES	De la Red (Según ítem 4.1 de la presente EE.TT)			Sí						Sí					
		Del Cable	Tensión de Aislación (V)	Entre fase y tierra	600						600					
				Entre fases	1000						1000					
			Frecuencia (Hz)		50						50					
			Resistencia óhmica por unidad de longitud a 20°C en Corriente Continua (Ω /km)	Del conductor de fase	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,868	≤ 0,641	≤ 0,443	≤ 1,91					
				Del conductor neutro	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,676			≤ 1,91					
			Capacidad de conducción de los conductores de Fase en régimen permanente (50 Hz) (A) (Cables al sol, sin viento, temp. Amb. 40°C, temp. Conductor 90°C)		≥ 86	≥ 69	≥ 80	≥ 100	≥ 122	≥ 157	≥86					
9	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Del Cable	Formación del haz		Según Tabla 1 de la EE.TT.						Sí					
			Paso del arrollamiento del haz		20 a 25 veces el diámetro exterior del haz						Sí					
			Sentido del arrollamiento del haz		Derecho						Sí					
		Conductores de Fase	Material		Aluminio						Sí					
			N° de alambres que conforman el conductor		≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 19	≥ 7					
			Forma de la sección		Circular Compactada						Sí					
			Material de la Aislación	Simple Capa	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV						XLPE negro con negro de humo					
				Doble Capa: Capa interna	XLPE negro con negro de humo						Sí					
				Doble Capa: Capa externa	XLPE de color con tratamiento UV						Sí					
			Espesor total de la Aislación (mm)		1,2	1,2	1,4	1,6	1,6	1,8	1,2					
		Conductor Neutro	Material del conductor		-	-	-	Aleación de Aluminio			-					
			N° de alambres que conforman el conductor		-	-	-	7			-					
			Resistencia a la tracción del alambre, según IEC 208 (daN/mm²)		-	-	-	≥ 30			-					
			Carga de rotura del cable (kgf)		-	-	-	≥ 1428			-					
			Forma de la sección		-	-	-	Circular No Compactada			-					
			Material de la Aislación	Simple Capa	-	-	-	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV			-					
				Doble Capa: Capa interna	-	-	-	XLPE negro con negro de humo			-					
				Doble Capa: Capa externa	-	-	-	XLPE de color con tratamiento UV			-					
			Espesor total de la Aislación (mm)		-	-	-	1,6			-					
10	IDENTIFICACIÓN DE LOS CABLES	Cable para acometida			Según ítem 5.1						Sí					
		Cable para red de baja tensión	Fase		Según ítems 5.1 y 5.2						Sí					
			Neutro		Según ítems 5.1 y 5.2						Sí					
11	EMBALAJE E IDENTIFICACIÓN DEL EMBALAJE	Longitud aproximada de la bobina (m)			1000	1000	1000	1000	700	700	1000 ± 5%					
		Identificación			Según ítem 7.3						Sí					
12	GARANTÍA				Según ítem 8						Sí					
13	OTROS DATOS TÉCNICOS															

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. Jorge L. Gonzalez C.
Div. de Proy de Distribución

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

OSWAL CABLES
JAIPUR-3

000029

FOJA N° 067

10

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
EE.TT. N° 03.21.38 - Rev. 2

CABLE PREENSAMBLADO PARA BAJA TENSIÓN CON AISLACIÓN EN XLPE

LOTE 2, ITEM 2
4 x 1 x 16 mm2

	DESCRIPCION				ESPECIFICACION TECNICA ANDE N° 03.21.38 - Rev.2						GARANTIZADO FABRICANTE					
1	MARCA											OSWAL				
2	FABRICANTE											OSWAL CABLES PVT LIMITED				
3	PROCEDENCIA											INDIA				
4	NORMA DE FABRICACION	Designación			NBR 8182							NBR 8182				
		Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada(s)			Sí							Sí				
5	FORMACIÓN SEGÚN SECCIÓN (mm²)				2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50	2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50
6	TIPO O MODELO											OSWAL 4x1x16				
7	SE ADJUNTA NORMA ISO 9001				Sí							Sí				
8	CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS NOMINALES	De la Red (Según Item 4.1 de la presente EE.TT)			Sí							Sí				
		Del Cable	Tensión de Aislación (V)	Entre fase y tierra	600							600				
				Entre fases	1000							1000				
			Frecuencia (Hz)		50							50				
			Resistencia óhmica por unidad de longitud a 20°C en Corriente Continua (Ω / km)	Del conductor de fase	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,868	≤ 0,641	≤ 0,443		≤ 1,91				
				Del conductor neutro	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,676				≤ 1,91				
			Capacidad de conducción de los conductores de Fase en régimen permanente (50 Hz) (A) (Cables al sol, sin viento, temp. Amb. 40°C, temp. Conductor 90°C)		≥ 86	≥ 69	≥ 80	≥ 100	≥ 122	≥ 157		≥59				
9	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Del Cable	Formación del haz		Según Tabla 1 de la EE.TT.							Sí				
			Paso del arrollamiento del haz		20 a 25 veces el diámetro exterior del haz							Sí				
			Sentido del arrollamiento del haz		Derecho							Sí				
		Conductores de Fase	Material		Aluminio							Sí				
			N° de alambres que conforman el conductor		≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 19		≥ 7				
			Forma de la sección		Circular Compactada							Sí				
			Material de la Aislación	Simple Capa	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV							XLPE negro con negro de humo				
				Doble Capa: Capa interna	XLPE negro con negro de humo							Sí				
				Doble Capa: Capa externa	XLPE de color con tratamiento UV							Sí				
			Espesor total de la Aislación (mm)		1,2	1,2	1,4	1,6	1,6	1,8		1,2				
		Conductor Neutro	Material del conductor		-	-	-	Aleación de Aluminio				-				
			N° de alambres que conforman el conductor		-	-	-	7				-				
			Resistencia a la tracción del alambre, según IEC 208 (daN/mm²)		-	-	-	≥ 30				-				
			Carga de rotura del cable (kgf)		-	-	-	≥ 1428				-				
			Forma de la sección		-	-	-	Circular No Compactada				-				
			Material de la Aislación	Simple Capa	-	-	-	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV				-				
				Doble Capa: Capa interna	-	-	-	XLPE negro con negro de humo				-				
				Doble Capa: Capa externa	-	-	-	XLPE de color con tratamiento UV				-				
			Espesor total de la Aislación (mm)		-	-	-	1,6				-				
10	IDENTIFICACIÓN DE LOS CABLES	Cable para acometida			Según ítem 5.1							Sí				
		Cable para red de baja tensión	Fase		Según ítems 5.1 y 5.2							Sí				
			Neutro		Según ítems 5.1 y 5.2							Sí				
11	EMBALAJE E IDENTIFICACIÓN DEL EMBALAJE	Longitud aproximada de la bobina (m)			1000	1000	1000	1000	700	700		1000 ± 5%				
		Identificación			Según ítem 7.3							Sí				
12	GARANTÍA				Según ítem 9							Sí				
13	OTROS DATOS TÉCNICOS															

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS PRESIDENTE

Ing. Jorge L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS MIDC
EE.TT. N° 03.21.38 Rev. 2
PUR-302001

000030

FOJA N° 067
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
EE.TT. N° 03.21.38 - Rev. 2
CABLE PREENSAMBLADO PARA BAJA TENSIÓN CON AISLACIÓN EN XLPE

LOTE 2, ITEM 3
3 x 1 x 35 mm2 + 1X 50 mm2

	DESCRIPCION				ESPECIFICACION TECNICA ANDE N° 03.21.38 - Rev.2						GARANTIZADO FABRICANTE					
1	MARCA													OSWAL		
2	FABRICANTE													OSWAL CABLES PVT LIMITED		
3	PROCEDENCIA													INDIA		
4	NORMA DE FABRICACION	Designación			NBR 8182									NBR 8182		
		Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada(s)			Sí									Sí		
5	FORMACIÓN SEGÚN SECCIÓN (mm²)				2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50	2 x 1 x 16	4 x 1 x 16	4 x 1 x 25	3 x 1 x 35 + 1 x 50	3 x 1 x 50 + 1 x 50	3 x 1 x 70 + 1 x 50
6	TIPO O MODELO													OSWAL 3x1x35+1x50		
7	SE ADJUNTA NORMA ISO 9001				Sí									Sí		
8	CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS NOMINALES	De la Red (Según ítem 4.1 de la presente EE.TT)			Sí									Sí		
		Del Cable	Tensión de Aislación (V)	Entre fase y tierra	600									600		
				Entre fases	1000									1000		
			Frecuencia (Hz)		50									50		
			Resistencia óhmica por unidad de longitud a 20°C en Corriente Continua (Ω /km)	Del conductor de fase	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,868	≤ 0,641	≤ 0,443				≤ 0,868		
				Del conductor neutro	≤ 1,91	≤ 1,91	≤ 1,20	≤ 0,676						≤ 0,676		
			Capacidad de conducción de los conductores de Fase en régimen permanente (50 Hz) (A) (Cables al sol, sin viento, temp. Amb. 40°C, temp. Conductor 90°C)		≥ 66	≥ 59	≥ 80	≥ 100	≥ 122	≥ 157				≥100		
9	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Del Cable	Formación del haz		Según Tabla 1 de la EE.TT.									Sí		
			Paso del arrollamiento del haz		20 a 25 veces el diámetro exterior del haz									Sí		
			Sentido del arrollamiento del haz		Derecho									Sí		
		Conductores de Fase	Material		Aluminio									Sí		
			N° de alambres que conforman el conductor		≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 19				≥ 7		
			Forma de la sección		Circular Compactada									Sí		
			Material de la Aislación	Simple Capa	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV									XLPE negro con negro de humo		
				Doble Capa: Capa interna	XLPE negro con negro de humo									Sí		
				Doble Capa: Capa externa	XLPE de color con tratamiento UV									Sí		
			Espesor total de la Aislación (mm)		1,2	1,2	1,4	1,6	1,6	1,8				1,6		
		Conductor Neutro	Material del conductor		-	-	-	Aleación de Aluminio						Sí		
			N° de alambres que conforman el conductor		-	-	-	7						7		
			Resistencia a la tracción del alambre, según IEC 206 (daN/mm²)		-	-	-	≥ 30						≥ 30		
			Carga de rotura del cable (kgf)		-	-	-	≥ 1428						≥ 1428		
			Forma de la sección		-	-	-	Circular No Compactada						Sí		
			Material de la Aislación	Simple Capa	-	-	-	XLPE negro con negro de humo / XLPE de color con tratamiento UV						XLPE negro con negro de humo		
				Doble Capa: Capa interna	-	-	-	XLPE negro con negro de humo						Sí		
				Doble Capa: Capa externa	-	-	-	XLPE de color con tratamiento UV						Sí		
			Espesor total de la Aislación (mm)		-	-	-	1,6						1,6		
10	IDENTIFICACIÓN DE LOS CABLES	Cable para acometida			Según ítem 5.1									Sí		
		Cable para red de baja tensión	Fase		Según ítems 5.1 y 5.2									Sí		
			Neutro		Según ítems 5.1 y 5.2									Sí		
11	EMBALAJE E IDENTIFICACIÓN DEL EMBALAJE		Longitud aproximada de la bobina (m)		1000	1000	1000	1000	700	700				1000 ± 5%		
			Identificación		Según ítem 7.3									Sí		
12	GARANTÍA				Según ítem 9									Sí		
13	OTROS DATOS TÉCNICOS															

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.

OSWAL CABLES PVT. LTD. SULAI NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

FOJA DE DCP/DVN 067

000031

12

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3104/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1056/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. - (LOTE 1), OSWAL CABLES PVT LIMITED, DE INDIA, REPRESENTADA POR GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. - (LOTE 2), INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO S.A. - (LOTES 3 Y 4), 14 de JULIO S.A. - (LOTE 5) Y LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 6 Y 7).

Asunción, 20 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1056/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2906/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280970 de fecha 14 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 138/2014 de fecha 16 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35332 de fecha 1 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas SAS Paraguay S.A. - (Lote 1), Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A. - (Lote 2), Industria Paraguaya de Cobre S.A. - INPACO S.A. - (Lotes 3 y 4), 14 de Julio S.A. - (Lote 5) y Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las Adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3104/2014 - Pág. 2

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1056/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm²	Coreal	Turquía	Metro	200.000	0,298	6.045,67	65.645,67
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	Coreal	Turquía	Metro	500.000	0,588	29.098,00	323.098,00
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	Coreal	Turquía	Metro	100.000	1,254	12.405,00	137.805,00
Total								**526.548,67**

por un monto total CIP Asunción USD 526.548,67 (quinientos veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS 1864 - ASUNCIÓN

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.2 A Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm²	Oswal	India	Metro	200.000	0,43	10.551,17	96.551,17
2	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm²	Oswal	India	Metro	150.000	0,85	1.4543,7	142.043,70
3	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm2 + 1 x 50 mm²	Oswal	India	Metro	100.000	1,99	22.582,12	221.582,12
Total								**460.176,99**

por un monto total CIP Asunción USD 460.176,99 (cuatrocientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Industria Paraguaya de Cobre S.A. = INPACO S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 4 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	2.411	48.220.000
2	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 6 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	15.000	3.365	50.475.000
3	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 10 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	15.000	5.549	83.235.000
4	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 50 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	10.000	25.149	251.490.000
5	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 70 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	35.249	704.980.000

GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Dir. Adj. Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

6	Cable de cobre flexible bipolar aislado para baja tensión de 2,5 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	50.000	3.865	193.250.000
Total							**1.331.650.000**

por un monto total de G 1.331.650.000 (un mil trescientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable de Cobre desnudo de 25 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	40.000	11.275	451.000.000
2	Cable de Cobre desnudo de 35 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	15.000	15.413	231.195.000
Total							**682.195.000**

por un monto total de G 682.195.000 (seiscientos ochenta y dos millones ciento noventa y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A 14 de Julio S.A.:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 70 mm²	Southwire	USA	Metro	50.000	7,69	19.616,13	404.116,13
2	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 185 mm²	Southwire	USA	Metro	250.000	10,75	173.870,59	2.861.370,59
Total								**3.265.486,72**

GRUPO OSWAL PARAGUAY
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

por un monto total CIP Asunción USD 3.265.486,72 (tres millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 72/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.5 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de acero recubierto de cobre de 40 mm²	Copperclad	México	Metro	25.000	2,00	5.663,71	55.663,71

por un monto total CIP Asunción USD 55.663,71 (cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 71/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda	Galfa Metal	China	Metro	50.000	1,20	2.035,39	62.035,39

por un monto total CIP Asunción USD 62.035,39 (sesenta y dos mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con 39/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3104/2014 - Pág. 6

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Grupo Oswal
OSWAL PARAGUAY S.A.
PRESIDENTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 817/2014

Asunción, 20 de noviembre de 2014

Señores
Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A
Feliciangeli 545
Teléfono: 663477
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de octubre de 2014 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 1056/2014 "Adquisición de Cables para Líneas de Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/Nº 3104/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A SAS Paraguay S.A.: Lote 1.
- A Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A.: Lote 2.
- A Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A.: Lotes 3 y 4.
- A 14 de Julio S.A.: Lote 5.
- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 6 y 7.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscriptos en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Oswal Cables PVT Limited, de India, para la firma del Contrato.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Grupo Oswal
GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A.
GABRIEL LAMAS - PRESIDENTE

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMILE	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GRUPO OSWAL	21 NOV. 10:06	00'47	TRANS	01	OK

Confirmada c/ Lourdes

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General